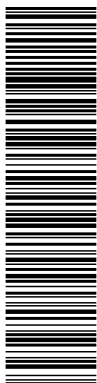


DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.01/2019/1	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7
OTROS DATOS Código para validación: YLG2B-3AKY6-IRVXT Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 14:59:55 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/07/2019 14:44 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 15/07/2019 11:55

ESTADO
FIRMADO
15/07/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E9C5D280122ECCDFE3C08E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En la villa de El Casar siendo las 12:00 horas del día 15 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 19 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de EL CASAR, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos D. José Luis González La Mola, D. Javier Antonio López García, Doña Marta Abádez González, D. César Augusto Jiménez Palos, Doña Margarita María Mesonero Saa, Doña María José Valle Sagra, Don José María Díaz Álvarez, Doña Victorina García García, Don Aurelio González González, Doña Laura Moreno Lima, Don Javier Bule Viedma, Doña Olga Villanueva Muñoz, Don Javier Rodríguez Martos, Don Daniel Tousey López, Doña Eva Santamaría Rueda, Don Ángel Luis Sanz de Benito, Doña Yolanda Ramírez Juárez, Concejales Electos ausentes, ninguno, asistidos por el Sr. Secretario-Interventor que da fe del acto.

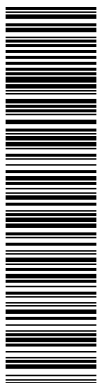
FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Sr. Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, previamente el Sr. Secretario ha comprobado la fecha de nacimiento de cada Concejales Electo.

La Mesa de Edad queda integrada por D. José María Díaz Álvarez, de 69 años, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D. Javier Bule Viedma, de 29 años, Concejales electo de menor edad.

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.01/2019/1	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7	
OTROS DATOS Código para validación: YLG2B-3AKY6-IRVXT Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 14:59:55 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/07/2019 14:44 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 15/07/2019 11:55	ESTADO FIRMADO 15/07/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E9C5D280122EC0CE308E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición de los Sres. y Sras. Concejales/as Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

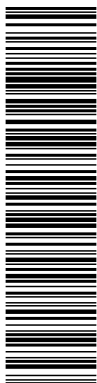
Seguidamente el Sr. Secretario-Interventor, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la totalidad de los Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Sr. Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E6CD280122EC0E308E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, que leen la fórmula personalmente, manifestándose de la siguiente manera:

— D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA (P.P): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

— D. JAVIER ANTONIO LÓPEZ GARCÍA (P.P): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

— Doña MARTA ABÁDEZ GONZÁLEZ (P.P): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

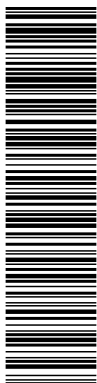
— D. CESAR AUGUSTO JIMÉNEZ PALOS (P.P): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

— Doña MARGARITA MESONERO SAA (P.P): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

— DOÑA MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA (PSOE): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.01/2019/1	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7
OTROS DATOS Código para validación: YLG2B-3AKY6-IRVXT Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 14:59:55 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/07/2019 14:44 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 15/07/2019 11:55

ESTADO
FIRMADO
15/07/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E9C5D280122EC0E308E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

– Doña VICTORINA GARCÍA GARCÍA (PSOE): *Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

– D. AURELIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (PSOE): *Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

– DOÑA LAURA MORENO LIMA (PSOE): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

– D. JAVIER BULE VIEDMA (CIUDADANOS): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

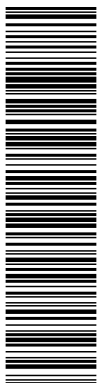
— Doña OLGA VILLANUEVA MUÑOZ (CIUDADANOS): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

– D. JAVIER RODRÍGUEZ MARTOS (CIUDADANOS): *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

– D. DANIEL TOUSET LÓPEZ (UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA): *Por imperativo legal prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin renunciar a mis principios y valores republicanos.*

– Doña EVA SANTAMARÍA RUEDA (UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA): *Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, sin*

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.01/2019/1	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7
OTROS DATOS Código para validación: YLG2B-3AKY6-IRVXT Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 14:59:55 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/07/2019 14:44 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 15/07/2019 11:55 ESTADO FIRMADO 15/07/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E9C5D280122EC0CE308E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

renunciar a mis valores republicanos y teniendo en cuenta los Tratados de los Estados Miembros de la Unión Europea.

– **D. ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO (VOX):** *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. ¡Viva España! ¡Viva El Casar! ¡Viva la Virgen de la Antigua!*

– **Doña YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ (CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA):** *Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

– **Don JOSÉ MARIA DÍAZ ALVAREZ (PSOE):** *Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12:12 horas, el Presidente de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de EL CASAR tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

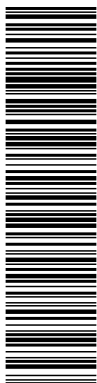
a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

El Sr. Secretario-Interventor da lectura a los candidatos que según la Junta Electoral son cabeza de lista:

- **D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA (P.P).**
- **DOÑA MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA (PSOE).**
- **D. JAVIER BULE VIEDMA (CIUDADANOS).**
- **D. DANIEL TOUSET LÓPEZ (UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA).**
- **DON ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO (VOX).**

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.01/2019/1	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7
OTROS DATOS Código para validación: YLG2B-3AKY6-IRVXT Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 14:59:55 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/07/2019 14:44 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 15/07/2019 11:55

ESTADO
FIRMADO
15/07/2019 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E9C5D280122ECDECE308E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

— **DOÑA YOLANDA RAMÍREZ JUÁREZ (CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA).**

b) Elección del sistema de votación para elegir el Alcalde

El Sr. Secretario- Interventor informa sobre las formas de votación recogidas en el artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece que las votaciones pueden ser ordinarias (a mano alzada), nominales y secretas. Serán secretas las que se realizan por papeleta que cada Concejal Electo depositará en una urna.

Por unanimidad, 17 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se aprueba el sistema de votación para la elección de Alcalde mediante voto ordinario a mano alzada.

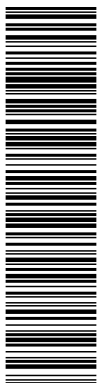
Elegido el sistema de voto ordinario a mano alzada, se procede a continuación a la votación de Alcalde por los Sres. y Sras. Concejales/as con el siguiente resultado:

- **D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA** candidato del Partido Popular, n.º de votos: 6 (5 votos del P.P. y un voto de Vox).
- **DOÑA MARIA JOSÉ VALLE SAGRA** candidata del PSOE, n.º de votos: 9 (5 votos del PSOE, 3 votos de Ciudadanos, 1 voto de Unidas Podemos-Izquierda Unida).
- **D. JAVIER BULE VIEDMA**, candidato de Ciudadanos, n.º de votos: 0
- **D. DANIEL TOUSET LÓPEZ** candidato de Unidas Podemos-Izquierda Unida, n.º de votos: 0
- **Don ÁNGEL LUIS SANZ DE BENITO** candidato de Vox, n.º de votos: 0
- **Doña Yolanda Ramírez Juárez** candidata de Contigo Somos Democracia (CSD), n.º de votos: 1 (1 voto de Contigo Somos Democracia)

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 17 y la mayoría absoluta de 9, según el artículo 196 de la LOREG, a las 12:15 horas, es proclamada Alcaldesa-Presidenta de la Corporación de El Casar, Doña **MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA**, cabeza de lista del PSOE.

TOMA DE POSESIÓN

DOCUMENTO .Actas de Pleno: Exp.: 01.02.00.01/2019/1	IDENTIFICADORES Nº: 2019/7
OTROS DATOS Código para validación: YLG2B-3AKY6-IRVXT Fecha de emisión: 15 de julio de 2019 a las 14:59:55 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario - Interventor de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 11/07/2019 14:44 2.- Alcaldesa - Presidenta de AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.Firmado 15/07/2019 11:55

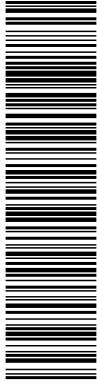


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E9C5D280122ECDECE308E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.aytoelcasar.es

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Sr. Secretario-Interventor da paso a la toma de posesión de la Sra. Alcaldesa que utiliza la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de EL CASAR, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Realizado el juramento, el anterior Alcalde de El Casar, D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LA MOLA, le hace entrega de los atributos de su cargo, bastón de mando, pasando Doña MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación Doña MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA Alcaldesa-Presidenta, toma la palabra y dice: “Buenos días. Muchas gracias a todos los que hoy habéis querido compartir este momento con nosotros y este día tan importante para mí. Permitidme dirigir mis primeras palabras a los vecinos. Gracias a todos, a los que nos confiaron su voto y a los que no. Gracias por el cariño, el apoyo, el ánimo y el aliento. Ha sido parte de la fuerza que me ha hecho llegar hasta aquí y es, a la vez, fuerza para trabajar y cumplir la tarea que tengo por delante. Estoy convencida de que tengo que dejarme la piel por El Casar. Siento una enorme responsabilidad, concreta y directa con cada uno los ciudadanos. Hoy comienza una nueva etapa llena de ilusiones y compromisos para mí. Quería dar las gracias a todos y cada uno de mis compañeros por su apoyo, dedicación y trabajo, especialmente, a Ramón Vidal que además de ser un gran político, es la mejor persona y con el más grande corazón que he conocido. A mis amigos por estar siempre arrojándome y apoyándome. A mi familia que hoy está en mi corazón. A mis padres, a mi madre, por educarme en los valores de la humildad, la honestidad y el respeto. Y, ¿cómo no! a mis hijos, por darme muchos días su tiempo y su corazón y en tantos momentos sus palabras y apoyo incondicional. Gracias a mis compañeros y compañeras, que desde hoy, formamos la Corporación Municipal, por su apoyo y por sus ganas de trabajar por nuestro pueblo independientemente de la candidatura de la que formamos parte y de la ideología de cada uno. Gracias también a la Corporación Municipal saliente por su dedicación y trabajo. Termino con unas palabras que Cervantes puso en boca de Don Quijote: “Hoy es el día



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 59219.YLG2B-3AKY6-IRVXT.EBB4799E8C5D280122ECDECE3C8E15C100CB7925) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>

más hermoso de nuestra vida, Querido Sancho. Los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones. Nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos. La cosa más fácil, equivocarnos. La más destructiva, la mentira y el egoísmo. La peor derrota, el desaliento. Los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor. Las sensaciones más gratas, la buena conciencia. El esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia donde quiera que esté”.

Finalizada su intervención, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún Concejal o Concejala quiere tomar la palabra. No se producen intervenciones.

Seguidamente, Doña MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

**Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 12:30 horas del día 15 junio de 2019, de lo cual como Secretario doy fe.
VºBº**

El Alcalde

Fdo.: MARÍA JOSÉ VALLE SAGRA

El Secretario-Interventor

Fdo.: JUAN MIGUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ